



2023/3749

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“8. CREACIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL DE CONFIANZA, DETERMINACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y RÉGIMEN RETRIBUTIVO.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta de Alcaldía relativa a la creación de puestos de personal de confianza, determinación de sus características y régimen retributivo.

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 13 PP; Abstenciones 2 (1 PRC y 1 VOX); Votos en contra 5 (1 @VIP, 4 PSOE [D. Roberto Ruiz Argumosa, D. Rubén Vicente Carrillo, D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Beatriz Cavada Gómez]) adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Crear los siguientes puestos de trabajo reservados a personal eventual de confianza:

- **COORDINADOR DE DEPORTES**, al que corresponderá la coordinación de cuantas actividades y eventos deportivos realice el Ayuntamiento. Desempeñará su cargo con dedicación exclusiva, concretando sus retribuciones anuales en 37.000 euros, distribuidos en catorce mensualidades iguales, incluidas las dos pagas extraordinarias.
- **COORDINADOR DE CULTURA**, al que corresponderá la coordinación de las diferentes actividades culturales y festivas de iniciativa municipal. Desempeñará su cargo con dedicación parcial del 75%, concretando sus retribuciones anuales en 23.000 euros, distribuidos en catorce mensualidades iguales, incluidas las dos pagas extraordinarias.
- **JEFE DE GABINETE de la Alcaldía**. Desempeñará su cargo con dedicación exclusiva concretando sus retribuciones anuales en 41.000 euros, distribuidos en catorce mensualidades iguales, incluidas las dos pagas extraordinarias.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	26/06/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	26/06/2023

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	64fc0c494931486094d5eccc49c3dd8d001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

- **COORDINACIÓN E INSPECCIÓN DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS** de la Alcaldía. Desempeñará su cargo con dedicación parcial al 50%, concretando sus retribuciones anuales en 19.000 euros, distribuidos en catorce mensualidades iguales, incluidas las dos pagas extraordinarias.


SEGUNDO.- El nombramiento y cese de los titulares de los diferentes puestos eventuales de confianza será libre y corresponderá al Alcalde; cesando, automáticamente, con la finalización del mandato de la autoridad a la que prestan función de confianza o asesoramiento.

TERCERO.- Todas las retribuciones del personal eventual de confianza, sean con dedicación exclusiva o parcial, se actualizarán anualmente, al alza o a la baja, en los términos establecidos anualmente para el personal de las Administraciones Públicas en cada Ley General de Presupuestos del Estado.

CUARTO.- Los nombramientos tendrán efectos de alta en la Seguridad Social y retributivos a partir del día 26 de Junio de 2023.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	26/06/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	26/06/2023

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	64fc0c494931486094d5eccc49c3dd8d001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	